

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA

CRM/GOM/12.-

MINISTERIO DEL INTERIOR CONCEDE PENSION DE GRACIA A LA
 Oficina de Partes PERSONA QUE INDICA.

22 OCT. 2010

DECRETO SUPREMO Nº 643

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 07160
 RECIBIDO

TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO 26 DE JULIO 2010

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Art. 32, Nº 11, de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley Nº 18.056, el Informe favorable emitido en reunión de fecha 21 DE JULIO 2010, de la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo Nº 1928, de 1981, de Interior, y Decreto Nº 60 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia,

CONSIDERANDO :

Que la siguiente persona : JAVIERA ISABEL RIQUELME NOVAL, se encuentra en la situación prevista en el Art. 2º letra c), de la Ley Nº 18.056,

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO : Concédese por Gracia, a JAVIERA ISABEL RIQUELME NOVAL, RUT. 19.930.911-0; una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual.


ARTICULO SEGUNDO : FACULTASE en el caso de Javiera Isabel Riquelme Noval a doña VERONICA DEL TRANSITO NOVAL RODRIGUEZ, RUT. 8.238.076-0, madre de la beneficiaria; para cobrar la pensión en su representación.

ARTICULO TERCERO : Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el Art. 1º Ley 20.449, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Circular stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR]

 RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 15 OCT. 2010

RECEPCION

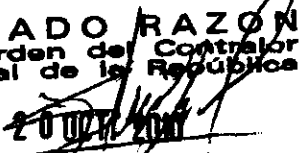
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. \$ _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. \$ _____
 DEDUC. DTO. _____

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA

 FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
 MINISTRO DE HACIENDA

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República

 20 OCT 2010
 Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Signature of Rodrigo Ubilla Mackenney]

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

3997113